



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1070-2026-R-UNE

Chosica, 30 de marzo del 2026

VISTO el Oficio N° 142-2026-VRI-UNE, del 11 de marzo del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0267-2026-URI-DII-UNE, del 30 de enero del 2026, se tramita ante la instancia competente el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Repositorio Institucional, para que se efectivice lo que corresponda;

Que con Oficio N° 0106-2026-UM/OPyP-UNE, del 06 de marzo del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de proseguir el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N° 141-2026-OPyP-UNE, del 09 de marzo del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes, remite al Vicerrector de Investigación el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Repositorio Institucional – 2026, para su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de marzo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en diez (10) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

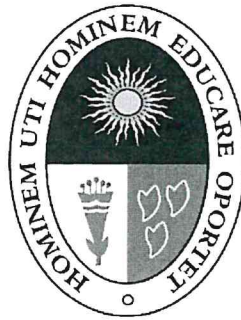
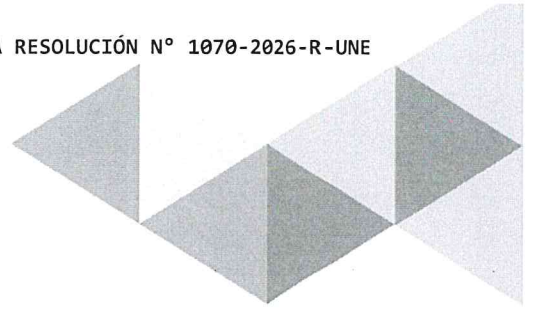
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Vladimir Del Castillo Narro
Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)

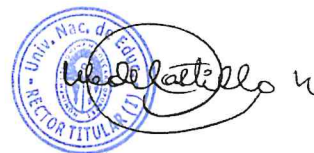



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA
UNIDAD DE REPOSITORIO
INSTITUCIONAL - 2026**






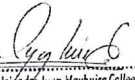


Versión: 1.0




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 10

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Elizabeth Campó Dionicio	  Dra. Elizabeth Campó Dionicio Jefa Unidad de Repositorio Institucional
Cargo:	Jefa de la Unidad de Repositorio Institucional	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhure Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhure Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 10

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 10

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. DESARROLLO	7
5. RECURSOS NECESARIOS	8
5.1. Recursos Humanos	8
5.2. Recursos Materiales	8
5.3. Recursos Financieros	8
6. CRONOGRAMA	9



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 10

INTRODUCCIÓN

El Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, constituye un componente fundamental para la gestión, preservación y difusión de la producción académica, científica y administrativa generada por la comunidad universitaria.

En este contexto, la Unidad del Repositorio Institucional de la universidad, reafirma su compromiso con el cumplimiento del marco normativo, la mejora continua de los procesos de gestión documental, la interoperabilidad de los sistemas de información y la difusión libre y responsable de la producción intelectual, contribuyendo al desarrollo académico, científico y social del país.

En atención a su rol estratégico, elabora el presente Plan Anual de Trabajo que establece las acciones y lineamientos necesarios para fortalecer el acceso abierto, la visibilidad institucional y la preservación digital del conocimiento, en concordancia con los objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Asimismo, se enmarca a la Ley Universitaria N° 30220, que promueve la investigación científica y la difusión del conocimiento y a la Ley N° 30035, marco normativo que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, máxima instancia para recolectar, integrar, estandarizar, almacenar, preservar y difundir la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación de los repositorios.

Además, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través de sus objetivos y acciones estratégicas institucionales: OEI 02 Promover la investigación científica, educativa y tecnológica de la comunidad universitaria y AEI 02.01 Programa de Gestión de la Investigación Fortalecida en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y se articula con el Plan Operativo Institucional 2026, así como con el Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028 (fase consolidación y aprobación).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 10

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

Establecer lineamientos y estrategias para la gestión, preservación y difusión del conocimiento académico y científico generado en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, para garantizar el acceso abierto, la visibilidad y el impacto de la producción intelectual de la comunidad universitaria, a través de la implementación y fortalecimiento del Repositorio Institucional, en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales sobre el acceso a la información científica y académica.

1.2. Objetivos Específicos

- 1.2.1. Evaluar y dar seguimiento al Plan Operativo Institucional de la Unidad de Repositorio Institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de las acciones vinculadas a la gestión y difusión de la producción académica y científica que fortalece la investigación formativa.
- 1.2.2. Promover el uso del Repositorio Institucional en la comunidad universitaria, a fin de fortalecer la investigación formativa y la visibilidad de la producción académica y científica mediante acciones de capacitación y difusión institucional.
- 1.2.3. Garantizar la publicación digital de los trabajos de investigación, para asegurar su acceso abierto, preservación y difusión como parte del fortalecimiento de la investigación formativa.
- 1.2.4. Actualizar los documentos de gestión del Repositorio Institucional, a fin de fortalecer el marco normativo que regula la gestión y difusión de la producción académica y científica.
- 1.2.5. Optimizar la operatividad de las plataformas del Repositorio Institucional, para garantizar la disponibilidad y visibilidad de los resultados de la investigación formativa.


2. ALCANCE

El presente Plan Anual de Trabajo es de cumplimiento obligatorio para la Unidad del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Acceso abierto:** Es público, de libre acceso a los documentos a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
- 3.2. **DSpace:** Es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y soporta una gran variedad de datos,



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 10

incluyendo libros, tesis, fotografías, filmes, video, datos de investigación y otras formas de contenido. Los datos son organizados como ítems que pertenecen a una colección y cada colección pertenece a una comunidad.

3.3. Metadatos: Los metadatos son un conjunto de datos que describen la información que contienen los documentos para facilitar la gestión, organización, búsqueda y navegación por parte de los usuarios.

3.4. PerúCRIS: Es una Plataforma que contiene información sobre las actividades y capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) del Perú. Esta información se muestra a través de cinco directorios: Talento humano, Instituciones, Proyectos, Producción científica e Infraestructura.

3.5. Repositorio "ALICIA": Entiéndase al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – denominado "ALICIA", el cual es administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).


3.6. Repositorio Digital "RENATI": Sitio web centralizado de carácter académico que alberga material en formato digital y en metadatos, obtenidos de las universidades, instituciones y escuelas de educación superior, así como los obtenidos producto del procedimiento de reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales extranjeros.

4. DESARROLLO

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo, que abarca la implementación, gestión y fortalecimiento del Repositorio Institucional de la UNE EGYV, para asegurar la preservación y difusión de la producción académica y científica de la comunidad universitaria, que incluye la integración de tesis, artículos de investigación, libros, informes y otros documentos de relevancia, para garantizar su accesibilidad, se han programado las siguientes actividades operativas:

- ❖ AO 01 Evaluación y seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Unidad de Repositorio Institucional.
- ❖ AO 02 Difusión del uso del Repositorio institucional.
- ❖ AO 03 Publicación digital de trabajos de investigación de docentes, estudiantes y egresados de pregrado y posgrado.
- ❖ AO 04 Actualización de documentos de gestión.
- ❖ AO 05 Implementación de Mantenimiento para optimizar la Plataforma Dspace y CRIS.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026	CÓDIGO: PLA-URI-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 10

5. RECURSOS NECESARIOS

Para llevar a cabo las actividades establecidas en el presente Plan Anual de Trabajo, se cuenta con los siguientes recursos:

5.1. Recursos Humanos.

- Jefa.
- Secretaria.
- Asistente Administrativo.
- Personal Técnico.

5.2. Recursos Materiales.

Los recursos materiales a emplear para cada una de las actividades están de acuerdo a las partidas señaladas en el cuadro de necesidades asignados a la Unidad del Repositorio Institucional, que comprende:

- Útiles de oficina.
- Camisa de popelina manga corta.
- Gorro de dril unisex.
- Equipos informáticos.

5.3. Recursos Financieros.

El presupuesto asignado a la Unidad de Repositorio Institucional para el año 2026, asciende S/ 71 250,00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), que permitirá realizar las cinco (5) actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional año 2026.

Fuente de Financiamiento	Genérica o Clasificador	Importe S/
RO	2.3 Gastos Generales	70 000,00
RDR	2.3 Gastos Generales	1 250.00
Total		71 250.00

Monto a utilizar para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Capacitación y talleres para el correcto uso y acceso al repositorio.
- Servicio de revisión, análisis y verificación de expediente.
- Servicio de mantenimiento correctivo de equipo multifuncional
- Servicio de implementación de mantenimiento para optimizar la plataforma Dspace y CRIS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026

CÓDIGO: PLA-URI-001
VERSIÓN: 1.0
Página 9 de 10

6. CRONOGRAMA

Objetivos Específicos	Actividad operativa	Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	MESES												Presupuesto S/					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1.2.1. Evaluar y dar seguimiento al Plan Operativo Institucional de la Unidad de Repositorio Institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de las acciones vinculadas a la gestión y difusión de la producción académica y científica que fortalece la investigación formativa.	AO. 01. Evaluación y seguimiento del plan operativo institucional de la Unidad de Repositorio Institucional.	T.1	Coordinar con los miembros del equipo de trabajo las tareas asignadas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y acciones programadas	URI	informe de monitoreo																		
		T.2	Realizar el seguimiento mensual del avance de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de las metas establecidas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	200.00
		T.3	Revisar y evaluar los mensuales elaborados por los miembros del equipo, verificando el cumplimiento de las tareas asignadas																				
1.2.2. Promover el uso del Repositorio Institucional en la comunidad universitaria, a fin de fortalecer la investigación formativa y la visibilidad de la producción académica y científica mediante acciones de capacitación y difusión institucional.	AO. 02. Difusión del uso del Repositorio Institucional	T.1	Elaborar, implementar y ejecutar un Plan de Capacitación para docentes asesores y personal administrativo de la Unidad de Investigación de las Facultades y la Escuela de Posgrado.	URI	Registro de asistencia Informe de actividades																		
		T.2	Elaborar Manual de usuario del Repositorio Institucional siguiendo los lineamientos de la Guía ALICIA 2.0.1 de CONCYTEC.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,450.00
		T.3	Desarrollar acciones de difusión del Repositorio Institucional a través de los canales institucionales, como el portal web y las redes sociales oficiales.																				



[Handwritten signature]
RECTOR TITULAR



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL - 2026

CÓDIGO: PLA-URI-001

VERSIÓN: 1.0

Página 10 de 10

Objetivos Específicos	Actividad operativa	Tareas	Meta	Responsable	Fuente de verificación	MESES												Fuente de Financiamiento	Presupuesto S/
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1.2.3. Garantizar la publicación digital de los trabajos de investigación, para asegurar su acceso abierto, preservación y difusión como parte del fortalecimiento de la investigación formativa.	AO. 03. Publicación digital de trabajo de investigación de docentes, estudiantes y egresados del pregrado y posgrado	T.1 Recepcionar los trabajos de investigación. T.2 Verificar el sustento documental que acompaña al trabajo de investigación. T.3 Publicar los trabajos de investigación, cuyo porcentaje de coincidencia hallado sea menor o igual al 25%.	Publicar en las plataformas de repositorio institucional el 95 % de los expedientes recibidos	URI	Plataforma Actualización Dspace Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3 300,00		
	1.2.4. Actualizar los documentos de gestión del Repositorio Institucional, a fin de fortalecer el marco normativo que regula la gestión y difusión de la producción académica y científica.	AO. 04. Actualización de documentos de gestión	T.1 Actualizar Plan de Trabajo para el año 2026 T.2 Actualizar Reglamento del Repositorio. T.3 Actualizar Directiva del Repositorio Institucional.		Actualizar y mandar para el proceso de aprobación 80% de los documentos de gestión programados	Resolución	X			X								300.00	
	1.2.5. Optimizar la operatividad de las plataformas del Repositorio Institucional para garantizar la disponibilidad y visibilidad de los resultados de la investigación formativa.	AO. 05. Implementación de Mantenimiento para optimizar la Plataforma Dspace y CRIS	T.1 Coordinar la Programación las tareas periódicas, revisar políticas de cifrado, permisos de usuario, licencias de software. T.2 Realizar respaldos automáticos, optimizar bases de datos, y actualizar componentes de software de Dspace y CRIS. T.3 Verificar la correcta Articulación y adhesión del Repositorio Institucional a Perú CRIS y CONCYTEC.		Ejecutar el 100% de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las plataformas	Orden de Servicio					X	X	X					66,000.00	
TOTAL																	71,250		

Nota: Es necesario indicar que la ejecución de las actividades en los meses planificados pudiera sufrir cambios según las gestiones administrativas internas o cambios externos que pudieran afectar el cumplimiento de una actividad.



Waldemar...

